



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: RESOLUCIÓN CONTRATO COMPRAVENTA
DEMANDANTE: MARCO AURELIO RODRÍGUEZ CORTES
DEMANDADO: JAVIER ANDRÉS ESCOBAR GONZÁLEZ
SUCESORES PROCESALES DE JAVIER ESCOBAR ECHEVERRY
RADICADO: 17380 31 12 001 2019 00572 00

Del recurso de reposición presentado por la apoderada judicial de la parte demandante – *visto en el archivo 65 del expediente electrónico* -, se corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del C.G.P.

Dicho término corre el día lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de agosto de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 19 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 19 de agosto de 2022 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria